

ALFONSO I EN SEPULVEDA  
LA MENCION DE SEPTEMPUBLICA EN LA  
«CRONICA DE ALFONSO III»

POR

ANTONIO LINAGE CONDE

*A la memoria de don Ramón Menéndez Pidal,  
en recuerdo de tan entrañable como corto  
epistolario.*

Confieso que es una de mis debilidades la frase de don Miguel de Unamuno de que lo universal está en lo local, y a veces en lo individual, y no en lo falsamente cosmopolita. Y estoy desde luego convencido de que tiene una rigurosa aplicación a los dominios objetivos de las ciencias, por supuesto que también a las históricas, y no sólo a los más vagarosos de la sensibilidad creadora o gustadora por los anchos mundos de la imaginación o el discurso.

Una pequeña comprobación más de ello tengo alguna dudosa esperanza de haber hecho al llevar a cabo el *excursus* que sigue, en torno a la mención de uno de los lugares de la larga lista de los despoblados por el rey astur Alfonso I el Católico que nos han transmitido las dos versiones de la inquietante *Crónica de Alfonso III*. Se trata de la villa de Sepúlveda, en la diócesis y provincia de Segovia, al Nordeste de la capital y en la cuenca del Duratón, famosa después por la repoblación de Fernán González y los Fueros de Alfonso VI, Septempública, todavía con su topónimo latino en el texto en cuestión, el cual es, por cierto, el más an-

tigo que la menciona, dato no estéril a nuestros propósitos ni mucho menos.

El estudio de la tal alusión se presta a brindarnos el juego de una doble utilidad. De un lado la histórica inmediata. Vaya por delante que no hay motivo para dudar de la veracidad de la noticia, ni ello se ha hecho, aunque separen no pocas diferencias a unos de otros entre sus matices interpretativos. Pero admitido el vaciamiento de Sepúlveda y demás ciudades compañeras de tan singular destino histórico, las consecuencias del mismo han sido discutidas desde posiciones antagónicas, nada menos que por los dos grandes maestros, don Ramón Menéndez Pidal y don Claudio Sánchez-Albornoz (1), en una de las polémicas más intrincadas y fecundas de la contemporánea historiografía peninsular (2). Ni que decir tiene que una tentativa de profundizar en el caso de Sepúlveda, en principio debería servir para atisbar un tanto más aquéllas.

Y por otra parte, la vertiente historiográfica misma. Nuestra *Crónica* regia es una fuente controvertida. Tenemos vivo el recuerdo de cómo oíamos apasionadamente vivaquear a su través en las aulas de Valencia a nuestro profesor don Antonio Ubieta. Y ahí está la réplica del mismo don Claudio a alguna de sus opiniones sobre el tema (3). Y la mención de Sepúlveda no nos cabe duda de podernos servir también un poco de esclarecimiento en este terreno de los problemas cronológicos y de autoría y fuentes

---

(1) Don Ramón, en *Repoblación y tradición en la cuenca del Duero*, en "Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos", "Enciclopedia lingüística hispánica", 1 (Madrid, 1967); don Claudio, en *Despoblación y repoblación del valle del Duero* (Buenos Aires, 1966).

(2) Y llega a escribir don Claudio a la p. 5 de la ob. cit. en la nota anterior, que "la despoblación del valle del Duero es base de todas mis tesis sobre la historia institucional y vital de Castilla y de España y no puedo dejar sin réplica a Menéndez Pidal".

(3) *De nuevo sobre la Crónica de Alfonso III y sobre la llamada Historia silense*, en "Cuadernos de Historia de España", 37-8 (1963) 292-317 (= "Investigaciones sobre historiografía hispana medieval", Buenos Aires, 1967, pp. 235-49). El trabajo de Ubieta, *La redacción "rotense" de la Crónica de Alfonso III*, en "Hispania", 23 (1962) 3-22. Posteriormente se ha ratificado en su postura, *La redacción "ovetense" de la Crónica de Alfonso III*, en "Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media" (Oviedo, 1967), pp. 365-9.

del texto cronístico. El mismo don Claudio ha manejado ya con tales fines la lista entera de los lugares eremados (4).

Lo que la historia general tiene que agradecer, de siempre, a los eruditos locales, no necesita ponderarse. Pero bajo la vieja hipertrofia del evenencialismo, sus contribuciones se quedaban en datos a elaborar después, hasta llegarse a su inserción en aquélla. Reducido el acontecimiento a sus legítimas fronteras, y en posesión de una indivisible problemática historiográfica el estudioso que se acerque al pasado de cada lugar, es hoy muy posible que ayude a captar la historia viva de un tema a los eruditos dedicados a parcelas geográficas más extensas. La parsimonia de las fuentes no puede haberme dejado a mí en este caso mucha oportunidad de tal. Pero tal ambición me ha movido a traer aquí las páginas que siguen, aparte la legítima de ilustrar el mismo pasado de Sepúlveda, tan olvidado hasta muy recientes datas por la historiografía (5), y para lo cual igualmente creo tiene significatividad, no solamente el dato histórico de la despoblación de la villa que por la *Crónica* conocemos, sino también el detalle historiográfico de su mención precisa en ésta dentro de un conjunto de muy varias y alejadas unas de otras ciudades.

---

(4) *Despoblación* cit., pp. 123-37 (= "Investigaciones" cit., pp. 203-14; y "Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias", Oviedo, II, 1974, pp. 223-37), bajo el título de *El relato de las campañas de Alfonso I. Nuevas pruebas de la existencia de una incógnita crónica del siglo VIII*.

(5) "Located below the middle Duero in southern Old Castile, mediaeval Sepúlveda has generally been rated by historians of Spanish towns as a place of secondary interest", comenzaba Charles Julian Bishko su reseña en "Speculum" de las ediciones de sus Fueros y su Colección diplomática por Emilio Sáez (Segovia, 1953 y 1956), 30 (1957) 356-8.

Pero vayamos con los textos:

*Crónica de Alfonso III (6).*

Albeldense	Rotense	Ovetense
<p>Urbes quoque Legionem atque Asturicam, ab inimicis possessas, victor invasit. Campos quos dicunt Goticos, usque ad flumen Dorium, eremavit, et christianorum regnum extendit.</p>	<p>Adefonsus [...] cum fratre Froilane, sepius exercitu mobens, multas civitates bellando cepit. Id est: Lucum, Tudem, Portugalem, Anegiam, Bracaram metropolitanam, Viseo, Flavias, Letesma, Salamantica, Numentia qui nunc vocatur Zamora, Abela, Astorica, Legionem, Septemmanca, Saldania, Amaia, Secobia, Oxoma, SEPTEMPUBLICA, Arganza, Clunia, Mabe, Auca, Miranda, Revendeca, Carbonarica, Abeica, Cinasaria et Alesanco; seu castris cum villis et viculis suis. Omnes quoque arabes gladio interficiens, christianos autem secum ad patriam ducens.</p>	<p>Simul cum fratre suo Froilane multa adversus sarracenos praelia gessit atque plurimas civitates ab eis olim oppresas cepit. Id est: Lucum, Tudem, Portucalem, Bracaram, Viseo, Flavias, Agatam, Letesmam, Salmanticam, Zamoram, Abelam, Secoviam, Astoricam, Legionem, Saldaniam, Mabe, Amaiam, Septemancam, Aucam, Velegia, Oxoma, Clunia, Argantia, SEPTEMPUBLICA, ex cunctis castris cum villis et viculis suis. Omnes quoque arabes occupatores supradictarum civitatum interficiens, christianos secum ad patriam duxit.</p>

En pleno siglo XII, la *Crónica Najerense* sigue al texto Rotense, pero no literalmente (7):

---

(6) Ed. del Albeldense, M. Gómez Moreno, en *Las primeras crónicas de la Reconquista. El ciclo de Alfonso III*, en "Boletín de la [Real] Academia de la Historia", 100 (1932) 600-9; y de Alfonso III, A. Ubieto, "Textos medievales", 3 (Valencia, 1961).

(7) Ed. A. Ubieto, "Textos medievales", 15 (Valencia, 1966).

*Iste, cum fratre suo Froylano, sepius exercitum movens, multas civitates bello cepit: Luccum, Tudem, Portugalem, Ane-giam, Braccaram metropolim, Viseum, Flavias, Letesmam, Sa-lamanticam, Numantiam quo modo Zamora dicitur, Cluniam, de quo Orosius ad Augustinum scribit in cronica, Abulam, Astoricam, Legionem, Septem mancas, Saldaniam, Amaiam, Seccoviam, Oxomam, SEPTUBLICAM, Argantiam, Mave, Auc-am, Mirandam, Revendegam, Carbonariam, Albaydam, Ci-nisariam, Alesanco, cum castris, cum villis, cum incolis suis. Omnes arabes quos in supradictis urbibus invenit, gladio interfecit, christianos autem secum patriam duxit.*

No tenemos aquí lugar para ocuparnos de las variantes que introduce, la mayoría de interés exclusivamente lingüístico, por afectar sólo a la literalidad de los topónimos enumerados. Notemos la anteposición de la mención de Clunia y las referencias, a propósito de ella, a Orosio y Agustín. En el caso concreto de Sepúlveda, tiene la trascendencia subida de ofrecernos la única forma intermedia que del vocablo conocemos entre la primera denominación latina y la actual romance, *Septublicam*. Y uno de sus códices, el G-1 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, según Ubieto del XVI por la letra, y cuya dedicatoria es de 1495, nos le acerca más a ésta, *Sedpublicam*. Contaríamos aquí con un argumento suplementario, si de él precisáramos, para rechazar la tesis de ser Septempública una erudita latinización tardía de Sepúlveda. Si de él precisáramos digo, pues no es éste desde luego el caso, ya que más que de una tesis responsable se trata de una sugerencia caprichosa que ni se ha formulado con la coherencia suficiente para ser tomada en consideración, ni ha tenido en cuenta los datos de la cuestión, y sobre todo la mención de Septempública en las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III* y la cronología y problema de fuentes de la misma. Y no podía por menos, ya que de haberlo hecho, se habría caído sin remisión. Pero aunque, por ende, no valga la pena, hemos de notar aún el detalle de que la autoría erudita de la *Najerense* estaría suplementariamente en contra de aquella gratuita suposición. Nadie más pintiparado que su historiador para haber seguido tal tardía corriente latinizante (8).

(8) Notemos la tesis de Ubieto, de tratarse de un monje de origen fran-

Pero retrocedamos, dejándonos la digresión, al ciclo del Rey Magno.

#### LOS TEXTOS ROTENSE Y OVETENSE.

Aun discrepando en sus posturas en torno a ellos, García Villada y Barrau-Dihigo (9) coincidían en dar por buena la prioridad del erudito Ovetense sobre el rudo Rotense. Gómez Moreno sospechó lo contrario, lo apuntó en 1921 (10), se lo comunicó a Sánchez-Albornoz y éste dio a luz, de acuerdo con él, su defensa de la novedosa tesis (11), en la que luego insistió, al editar por su parte la *Crónica* misma, el sapiente arqueólogo granadino (12). Contra ella se ha alzado Ubieto con argumentos distintos, de crítica externa, suponiendo que el texto Ovetense fue escrito en Oviedo y en pro de la vieja corte, cuando en ella se fraguaba su destronamiento en aras de León, y después el Rotense, para ser leído en Pamplona (13), mientras que por sus fueros ha vuelto Díaz y Díaz, para quien el Rotense «habría sido escrito —o simplemente compilado— en nombre y por orden del rey a base de distintos ma-

---

cés, cluniacense, y miembro de la comunidad de Nájera, que la habría escrito acaso entre 1152 y 1157; pp. 25-30 de su ed. cit.

(9) Para el primero, la paternidad regia de la obra es clara (en su ed. de la *Crónica de Alfonso III*, Madrid, 1918). Para el segundo, debería llamarse Seudo-Alfonso (*Remarques sur la Chronique dite d'Alphonse III*, en "Revue Hispanique", 46, 1919, 325-60).

(10) *Introducción a la Historia silense* (Madrid, 1921), p. X.

(11) *La redacción original de la Crónica de Alfonso III*, en "Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, 2 (1930) 47-66 (= "Investigaciones" cit., pp. 19-43). A las pp. 19-23, exposición de la bibliografía anterior, incluidas las tesis de Cabal (coincidente con García Villada y Barrau-Dihigo) y Blázquez, y más referencias de la polémica entre el sabio jesuita y el bibliotecario de la Sorbona.

(12) *Las primeras crónicas* cit. El trabajo entero abarca las pp. 562-628. Véanse sobre todo pp. 581-5.

(13) Pensamos si las variantes aducidas por Ubieto como de particular significatividad no podrían explicarse por interpolaciones de copistas, con o sin segundas intenciones—pensemos en la transmisión a partir de la fuente perdida del siglo VIII de que luego hablaremos—, pero sin arrastrar consigo tan hondas consecuencias.

teriales en los que por este tiempo ya era rica la biblioteca de Alfonso III, mientras que el Ovetense podría muy bien haber sido retocado y refundido por el rey mismo» (14).

Por supuesto que no hemos de adentrarnos, ni siquiera de paso, en la ponderación del conjunto de las variantes entre las dos versiones de la *Crónica* regia. Pero sí hemos de hacer hincapié en la que afecta al texto transcrito. Ya lo hicieron Sánchez-Albornoz y Gómez Moreno, también de acuerdo. El primero notó cómo el Ovetense había seguido una ordenación topográfica al darnos su enumeración toponímica (15), y el segundo que «la lista de plazas ganadas por Alfonso I» era una de las mejoras del Rotense (16). Y de ello deducían un argumento suplementario más en abono de su defensa de la prioridad del Ovetense, pareciéndole a don Claudio inverosímil que el autor de éste hubiera deshecho por mero capricho aquel criterio, sistemático. Notemos, por nuestra parte, que la tal ordenación del Ovetense ni es perfecta ni obedece a unos principios rectores coherentes consigo mismos a lo largo de toda ella, y que mejor podríamos hablar, en un plano relativo, de un mayor cuidado geográfico de aquél, el cual salta a la vista. Baste con parar mientes en que el Rotense intercala Astorga, León, Simancas, Saldaña y Amaya, entre Avila y Segovia, las cuales aparecen juntas en el Ovetense, entre Zamora que sigue a Salamanca y Astorga que precede a León y Saldaña. Y en el propio lugar de Sepúlveda en la lista. Es el último, lo hemos visto, en el Ovetense, y ello no está reñido con la tendencia del mismo a ir sucesivamente bajando de Norte a Sur para luego ir subiendo de nuevo a medida que hacia el Este se corre y así sucesivamente (17). En cambio, el desorden del Rotense es para nues-

---

(14) *La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000*, en "La Storiografía altomedioeval", XVIII Semana de estudio (Spoleto, 1970), pp. 336-7. El trabajo completo, pp. 313-43 y 353-5.

(15) *La redacción*, cit., p. 40.

(16) *Las primeras crónicas*, cit., p. 585.

(17) Podemos ayudarnos con el mapa, no completo, de Ubieto, *Atlas histórico. Cómo se formó España* (2.<sup>a</sup> ed., Valencia, 1970), pp. 33-9. Notemos sus discrepancias con Sánchez-Albornoz (*El relato* cit., notas 25-6), quien dice haber aceptado, sólo provisoriamente y rectificando para Anegia y Abeigán, las localizaciones del *Índice geográfico* que acompaña a la edición de

tra villa palmario, al enumerarla entre Osma y Arganza y dejar que de Segovia la separe la primera.

Pero para nosotros, nada de esto tiene interés. Se sumerge en la calendada problemática que nos desborda. Muy gravemente nos atañe en cambio el contraste que resulta de cotejar con el Rey Magno al Albeldense.

#### EL ALBELDENSE Y ALFONSO III

Las dos crónicas en cuestión corren paralelamente en la parte común, pues no debemos olvidar las ambiciones de la primera a la historiografía universal. Y tan acusado es el tal paralelismo y con tanta intensidad se impone a los lectores que lo que hay que esforzarse en destacar es el aspecto contrario, el de las divergencias entre ambas obras, pues paralelismo no quiere decir identidad.

«Pero no se crea que ambas crónicas coinciden en su relato —ha escrito Sánchez-Albornoz (18)—. La de Albelda es mucho más concisa y breve, prescinde en general de todo detalle y además no da noticia de multitud de sucesos que registra la de Alfonso III».

Una muestra pintiparada la tenemos en el pasaje transcrito de ambas. Al largo rosario de ciudades eremadas de la región, en sus dos versiones tosca y erudita, corresponde en el Albeldense una expresión geográfica genérica, luego de una excepcional mención de Lugo y Astorga.

---

García Villada. En el índice de la edición de Ubieto, *Anegiam* o *Velegiam* se lleva a Bolívar, cerca de Vitoria, mientras en su mapa parece haber aceptado la ubicación que del lugar hace Sánchez-Albornoz, en la sierra de Marao, entre el Támea y el Duero. Como para Sepúlveda no hay problemas, no nos detendremos en esta cuestión identificatoria, que merecería un estudio *a se*. Cf., para la trascendencia de las plazas enumeradas en la línea del Ebro, entre Miranda y Logroño, a los fines de reconstruir la protección fortificada visigoda para contener a los vascones, J. M. Lacarra, *Historia política del reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla* (Pamplona, 1971), I, p. 25.

(18) *La Crónica de Albelda y la de Alfonso III*, en "Bulletin Hispanique", 32 (1930) 305-25 (= "Investigaciones" cit., pp. 44-65; véanse pp. 48-9).



Y todavía hay algo más grave, y son las contradicciones entre las dos tempranas fuentes. Precisamente tenemos a la vista una de ellas en lo que copiado queda, y por cierto que no le pasó a don Claudio desapercibida. «Incluso al describir un mismo suceso o fijar las fechas de un reinado, están bastantes veces en pleno desacuerdo. El Rey Magno enumera entre las conquistas de Alfonso I, Avila, Segovia y Sepúlveda, y el Albeldense en cambio se expresa en esta forma: *usque ad flumen Dorium eremavit*» (19).

Para cualquier intento de penetrar en la significación de la divergencia en cuestión nos será preciso abordar el problema de la relación entre ambos textos, comenzando por su cronología.

La Albeldense sólo presenta en este punto problemas de detalle, en cuanto ella misma consta indubitadamente datada el año 881, contiene luego una adición que relata sucesos de los dos años siguientes y recibe su *explicit* en noviembre del 883. Díaz y Díaz acaba de puntualizar que este añadido no se llevó a cabo unitariamente, sino que tuvo lugar sobre la marcha, a medida que se iban produciendo los eventos historiados.

Más complicadas son las cuestiones cronológicas que la regia suscita, en cuanto no lleva fecha, y se enturbia con la existencia de su calendada doble redacción, Rotense y Ovetense. Pero hay un precioso dato que nos vale de término *a quo*. Se trata de la *Crónica profética* (20). Esta curiosa y reveladora pieza, por poco historiográfica que sea, vaticinaba para noviembre del año 883 el triunfo peninsular del Rey Magno, con el consiguiente fin de la dominación islámica en nuestra tierra. Y no cabe duda de ser fuente de la de Alfonso III, como ya nos hizo ver con evidencia Gómez Moreno (21), notando se repiten en la misma y «con idénticas palabras, frases referentes a la entrada de los sarracenos, más lo del castigo de los godos, privados por Dios de habitar la deseada tierra y aún intercaló literalmente de ella una lamentación sobre Toledo». Y tampoco de que cuando como tal fuente

---

(19) Ob. cit. en la nota anterior, p. 51.

(20) Ed. en Gómez Moreno, *Las primeras crónicas* cit., pp. 622-7. Sobre ella, Díaz y Díaz, *La historiografía* cit., pp. 334-6.

(21) *Las primeras crónicas* cit., p. 588.

fue utilizada, había pasado ya el plazo de la engañosa profecía, sin que a éste le hubiera llegado el cumplimiento, pues en otro caso nos resultaría inexplicable su indiferente silencio sobre la misma (22).

Así las cosas, y sin prejuzgar ningún argumento deducido del propio examen comparativo del Albeldense y de Alfonso III a los efectos de relacionarlos, resulta la posterioridad de éste, aunque no haya apelado a tan contundente argumento don Claudio, sino a ese enfrentamiento paralelo de los textos a discernir, el cual le lleva a la misma conclusión de que el Albeldense no puede depender de ninguno de los textos de la *Crónica* regia (23). ¿Y la hipótesis contraria de haber tenido a la vista y aprovechado al Albeldense el Rey?. La ha hecho suya Díaz y Díaz, para quien el Rotense depende del Albeldense parcialmente y le sigue de cerca en el tiempo (24). En cuanto a don Claudio, escribía en 1930 (25): «¿A qué conclusiones nos empujan las diferencias y concordancias de fondo y de forma que distinguen y aproximan por separado el Albeldense y las dos redacciones del monarca?. Cabe admitir en primer término la independencia de las crónicas del monje de Albelda y de Alfonso III. No nos atrevemos a rechazar como imposible tal hipótesis. [...] Después de cuanto queda dicho no nos parece aventurado imaginar que si el monje y el rey no se inspiraron separadamente en una fuente común, hoy perdida, lo que no es imposible y aun resulta probable, fue el soberano historiador Alfonso III quien tuvo noticia de la *Crónica Albeldense* (26)». Y

---

(22) Cf. la actitud de los copistas del Albeldense; véase para ello Gómez Moreno, *Las primeras crónicas* cit., p. 579.

(23) *La Crónica* cit., sobre todo pp. 58-63. Lo acepta Díaz y Díaz, *La historiografía* cit., pp. 330-1. Posturas contrarias, las de Barrau-Dihigo (el Ovetense fuente del Albeldense), en *Remarques* cit., pp. 342-51; y P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècles* (Lisboa, 1947), pp. 312-25 (en la p. 322, nos da el orden de Rotense, Albeldense en la versión del 881, Ovetense, Profética y revisión y continuación del Albeldense). Bibliografía en Sánchez-Albornoz, *¿Una crónica asturiana perdida?*, en "Revista de Filología Hispánica", 7 (1945), 105-46 (= "Investigaciones" cit., pp. 111-60, sobre todo pp. 111-1; y "Orígenes" cit., I, pp. 721-56).

(24) *La historiografía* cit., p. 331.

(25) *La Crónica* cit., pp. 56 y 63.

(26) No tocamos el extremo, por el mismo Sánchez-Albornoz señalado,

en 1945 no llegaba a rectificarse a sí mismo (27), acaso por un exceso de probidad científica, pues no es difícil adivinar la cordial palinodia que late en su tono: «¿Deriva la obra del rey de la del monje o proceden ambas de un original común?. Tuve entonces por defendibles ambas hipótesis y no me atrevo hoy a rechazar tampoco la posibilidad de que Alfonso III conociera el *Cronicón Albeldense*. Existe un relativo paralelismo entre los relatos de las dos fuentes, se detienen a historiar los mismos reinados y coinciden, a la letra, en algunas frases que recogí al por menor, en el estudio a que me vengo refiriendo. Pero son quizás más fuertes los indicios que abonan la independencia de ambas crónicas. No pueden sorprender las concordancias de contenido entre dos obras contemporáneas que refieren los mismos sucesos. [...] Y no es siempre fácil descubrir los motivos de las contradicciones y adiciones del rey cronista en la *Crónica de Alfonso III*». Y seguidamente elaboraba su tesis, aunque sólo sentada como probable al final (28), de una fuente común del Albeldense y Alfonso III, la cual sería una crónica latina redactada en Asturias en los días de Alfonso II, cuyo autor habría historiado el primer siglo de la Reconquista. Tesis en la que le confirmó precisamente el pasaje que nosotros dejamos transcrito, haciéndole escribir en 1966 (29): «La realidad del aprovechamiento por Alfonso III de una crónica asturiana perdida redactada en el siglo VIII permite creer que no salió de su pluma el párrafo donde se relata el vaciamiento del valle del Duero por Alfonso I. Lo largo del rosario de *civitates* cuya despoblación se atribuye en la *Crónica* al yerno de Pelayo, difícil de transmitir de labios a oídos, y la mención entre ellas de algunas olvidadas en los días de Alfonso III o que a la sazón eran insignificantes refuerza mi fe en la utilización por el Rey Magno de un misterioso cronicón». Por otra parte, el mismo Ubieto abogó por la existencia de los tales textos historiográficos perdidos del siglo VIII y fuente del soberano astur, y Díaz y

---

de la mayor proximidad en contenido y estilo del Rotense con el Albeldense que de la versión erudita.

(27) *¿Una crónica asturiana perdida?* cit., pp. 115-6.

(28) P. 151.

(29) *Despoblación* cit., p. 130.

Díaz ha supuesto (30) cómo «quizás al filo del 800 debió de escribirse una crónica en que se conservasen elementos visigóticos abundantes pero siempre procedentes del Noroeste de la Península, más una serie de noticias referentes a los reyes asturianos que van de Pelayo a Alfonso II».

Examinemos ahora el detalle concreto que nos está dando pie para aportar estas páginas, a saber las divergencias en cuanto a los textos transcritos entre el Albeldense y el Rey. La amplificación de este último (31) al enumerar una larga lista de ciudades despobladas, mientras el Albeldense sólo menciona dos, no es significativa. Está del todo en la línea de la mayor concisión del segundo.

Pero la contradicción que éste nos pone sobre el tapete, al señalar el río Duero como frontera de las tales hazañas del bravo monarca cántabro, al menos en los Campos Góticos, es un reto que no podemos eludir. *Usque ad flumen Dorium eremavit*. ¿Y Ledesma y Salamanca?. ¿Y Avila y Segovia y Sepúlveda?. De veras que nos parece sumamente difícil compaginar esta discrepancia positiva con la utilización por Alfonso III del texto de su inmediato predecesor. Claro está que podríamos pensar que habían sido tales las consecuencias eremadoras de aquella fulminante empresa —a las mientes no deja de traernos la guerra relámpago de Adolfo Hitler, *servatis servandis*— que se hubiera perdido el recuerdo de algunas de las ciudades que la soportaron hasta llevar consigo la ignorancia en cuanto a su situación geográfica. Pero la suposición nos parece insostenible. El tiempo transcurrido, todavía escaso; la índole erudita del medio dentro del que toda obra historiográfica, por la fuerza misma de las cosas, se gesta, por tosca que sea; y la reaparición de las tales memorias mucho después (32), en los días de la repoblación, a lo largo de los siglos X y XI, lo vedan.

---

(30) *La historiografía* cit., pp. 324-5.

(31) Notemos que a su vez el Ovetense amplifica al Rotense. Agatam, Alavense y Brunen no están en el segundo. ¿Un argumento más de la posterioridad del primero?. Desde luego que no lo es de la hipótesis contraria.

(32) Véase, para la presencia *in partibus* de las de la capital diocesana de Segovia, Sánchez-Albornoz, *El obispado de Simancas*, en "Homenaje a

Ahora bien, no puede cabernos duda de la autenticidad del dato en sí, tal y como las versiones de Alfonso III nos le transmiten, del efectivo vaciamiento por su antecesor en el trono astur de las ciudades al Sur del Duero mencionadas en aquéllas. Y así las cosas, ¿de dónde el error del Albeldense?. ¿De la escasa trascendencia para él, no tanto de los dichos concretos lugares en sí —de los lugares ya vimos que, fuera de Astorga y León, ni al Sur ni al Norte del río importóle ninguno— sino de todo ese país meridional que la desertización haría ver como sumamente lejano, inasequible en cualquier plano distinto al de la *Crónica profética*?. Eso ya es muy posible (33).

#### UNA DIGRESION EN TORNO A LAS MENTALIDADES.

A propósito de la sensibilidad humana e historiográfica de los dos cronistas de que nos venimos ocupando, concretamente de los que habían a la fuerza de tener como hombres de la España del Norte frente al Andalus, ha notado Sánchez-Albornoz (34) que «los dos refirieron de buena fe lo que habían logrado saber del pasado inmediato de su pueblo; el Albeldense con bastante serenidad para vencer la saña y Alfonso III vencido por ella», lo cual atri-

---

Menéndez Pidal", III (Madrid, 1925) 325-55 (= "Miscelánea de estudios históricos", "Fuentes y estudios de historia leonesa", 3; León, 1970, pp. 363-404).

(33) No nos adentramos en el problema de la autoría de las crónicas coetaneas. Para la Albeldense, se ha impuesto la tesis de Sánchez-Albornoz, de su redacción en la corte de Oviedo (*El autor de la Crónica llamada de Albelda*, en "Bulletin Hispanique", 1 (1948) 291-304 = "Investigaciones" cit., pp. 66-79). En él encontramos la bibliografía de las posturas anteriores, la más notable de las cuales es la de Gómez-Moreno, quien la atribuyó a un monje de Monte Laturce, *Las primeras crónicas* cit., p. 570. Véase Díaz y Díaz, *La historiografía* cit., pp. 325-30. A la nota 30, sugiere "nuevamente la persona de un mozárabe". Permítasenos apuntar el levísimo indicio, en contra de ello, del pasaje que hemos transcrito. A un mozárabe parece le debía ser más interesante el lejano Sur. Sobre la paternidad de la *Crónica regía*, cf. el mismo Díaz y Díaz, pp. 333-5.

(34) *Sobre la autoridad de las Crónicas de Albelda u de Alfonso III*, en "Bulletin Hispanique", 49 (1947) 283-98 (= "Investigaciones" cit., pp. 80-96; véanse pp. 92-3).

buye en un caso a la condición castrense del autor y en otro a su particular idiosincrasia presumible.

Sin embargo, y frente a lo que al fin y al cabo relacionado con la tal constante podríamos esperar, al relato de la aceifa, lacónico en el Albeldense y pormenorizado en el otro, el primero añade una noción político-militar claramente reconquistadora, de peso bastante para hacer meditar a los sostenedores de ciertos intransigentes revisionismos. A la vista salta que mientras el Rey se mueve en una órbita simplemente evenemencial, el Albeldense enuncia la correspondencia de los sucesos por su pluma compendiados con un ideal que sólo reconquistador podemos llamar si no nos dejamos llevar por prejuicios obsesos de originalidad. Y esta circunstancia se nos da la mano con otra que el mismo don Claudio ha advertido, en cuanto a la atención a las aspiraciones neogoticistas de Alfonso II el Casto. Si bien el Albeldense y el regio se aúnan al contarnos cómo construyó iglesias y palacios en Oviedo, sólo el primero sienta expresamente que *omnemque gotorum ordinem sicuti Toletum fuerat, tam in ecclesia quam palatio cuncta statuit* (35). Aunque vaya por descontado que estamos muy lejos de confundir ambos ideales, a saber los restauradores y los neogoticistas. Como tampoco es posible menoscabar la cierta oposición vital, dentro de los cristianos españoles, desde entonces hasta la unidad nacional, entre norteños y mozárabes. Ahí están los estudios de Abadal, Lacarra y Díaz y Díaz, aplicando la misma a la teología herética adopcionista, la recepción del culto jacobeo y la leyenda de los siete varones apostólicos, de lo más luminoso y novedoso con que contamos en la historiografía de nuestra post-guerra (36).

Pero a este propósito del ideal de Reconquista, más expreso en el Albeldense que en el Rey Magno, es significativo traer a colación la postura de Gómez Moreno. Coincidente, por supuesto, con la de don Claudio, en su interpretación de conjunto del primero. Y así nota cómo «consigna rasgos de cultura y arte con reiterado encomio; se recrea más hablando de paz y misericordia que incitando a la guerra; no cuenta los enemigos muertos ni ve en el

(35) Sánchez-Albornoz, *¿Una crónica asturiana perdida?* cit., pp. 127-32.

(36) Cf. Díaz y Díaz, *La historiografía* cit., pp. 329-30, sobre el posible antitolestanismo, inspirador de este ciclo, de Alfonso II.

triunfo sino una merced de Dios» (37). Y sin embargo, el sabio granadino se pregunta poco después, a propósito del momento y el signo historiográfico de él (38): «¿Nacería entonces la idea de Reconquista y de reintegrar la unidad española?» (39). Y se nos ocurre a nosotros si no estaremos ante unas diferencias de gusto literario, de estilo, suficientes para explicar esa mayor mesura frente a la regla, o también en presencia de una mentalidad clerical, de retaguardia, que por mucho contenido militar que hubiera de dar a sus ideales políticos vivos, con los de los guerreros coincidentes, estaba en el orden natural de las cosas que los expresara con una cierta indiferencia hacia los pormenores bélicos. Ya lo apuntó Gómez Moreno mismo, al notar cómo su *Crónica* y la *Pró-fética* «mantienen aquella serenidad y contención de las historias antiguas, con un cierto despego a los hechos, como si el historiador girase en órbita distinta, sin contactos sociales que le apasionasen». Y por otra parte, la misma fáctica mezcla en el Códice de Roda de las dos crónicas, *Albeldense* y *Prófetica* (40), ¿no es elocuente en cuanto al aliento reconquistador de la primera?

Con esta digresión no pretendemos otra cosa sino postular modestamente una atención detallada a los sucesos y los textos de cada momento para llegar a descubrir los orígenes de la mentalidad reconquistadora. Y es sintomático cómo uno de los más sólidos estudios sobre el tema, el de Vigil y Barbero (41) no niega lo temprano de los tales, sino que destaca la conjunción oportunista de la misma con el precedente independentismo norteño, a ella del todo ajeno, antes, después y esencialmente (42). Teniendo

(37) *Las primeras crónicas* cit., p. 566.

(38) Ob. cit. en la nota anterior, p. 579.

(39) "Hemos visto fraguarse la unidad nacional", apostilla siempre al mismo texto, ob. cit. en la nota 37, p. 581.

(40) Ob. cit. en la nota 37, pp. 575-81.

(41) *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: Cántabros y vascones desde el fin del imperio romano hasta la invasión musulmana*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 156 (1965) 271-339. Cf. Sánchez-Albornoz, *Observaciones a unas páginas sobre el inicio de la Reconquista*, en "Cuadernos de Historia de España", 47-8 (1968) 341-52.

(42) Cf. A. Ubieta, en id. y otros, *Introducción a la Historia de España*. (6.ª ed., Barcelona, 1969). pp. 68-9, para su visión de las etapas de la Reconquista.

ése, en aquellos días decisivo posibilitador empuje en cuenta, Jacques Fontaine (43) ha podido escribir que «la réaction gothique et chrétienne face à l'envahisseur arabe n'est pas à exclure des motifs qui ont poussé Pelage à cette résistance décisive» (44). Y José Luis Martín (45) se limita a puntualizar cómo «los últimos estudios realizados sobre el tema tienden a reducir el papel de la nobleza visigoda y la importancia de Covadonga», si bien escribe seguidamente, y le transcribimos en cuanto su interpretación incide en el hecho histórico mismo de la eremación de Sepúlveda de que nos venimos ocupando: «La actuación de Alfonso I tuvo dos consecuencias importantes: en primer lugar, estableció entre los musulmanes y su reino una tierra de nadie, conocida históricamente con el nombre de *desierto estratégico del Duero*; en segundo lugar, la incorporación de numerosos hispanovisigodos a sus dominios puso fin al predominio de las tribus montañosas y dió un nuevo carácter a la guerra contra el Islam. En adelante, sin que cese la guerra de los hombres de las montañas contra los del llano, se creará en el reino astur la conciencia de que con sus campañas se persigue la reconstrucción, la Reconquista del destruido reino visigodo, de cuyos reyes se proclamarán sucesores los asturianos». Si paramos mientes en la más reciente reafirmación, al día puesta, de su postura de siempre por don Claudio (46), no nos costará mucho esfuerzo llegar a la conclusión de que el revisionismo está volviendo a su cauce ya enderezado. En todo caso, la elocuencia de esa fuente pérdida del Albeldense, tiene raíces. Nos referimos a la que le hizo escribir, al historiar el reinado de Rodrigo, cómo *sarrazini evocati Spanias occupant regnumque gotorum capiunt quod adhuc usque ex parte pertinaciter possident et cum eis christiani die noctuque bella iniunt et quotidie conflagunt sed eis ex toto Spaniam auferre non possunt dum predestinatio usque divina dehinc eos expelli crudeliter iubeat. Amen.*

(43) *L'art préroman hispanique* ("Zodiaque", La Pierre-qui-vire, 1973), p. 253.

(44) Tengamos en cuenta que su punto de partida es revisionista.

(45) *La Edad Media. I. Siglos V-XII*, en "Historia de España. Gran historia general de los pueblos hispánicos dirigida por Luis Pericot García" (Barcelona, 1973), p. 181.

(46) *Origenes* cit., II, pp. 19-20 y 185-95.



Pero vayamos con ese concreto fenómeno del vaciamiento de Sepúlveda.

#### LA EREMACION DE ALFONSO I

La polémica en torno a las consecuencias de los sucesos históricos que el Albeldense y el Rey Magno nos narran, la necesidad de tener en cuenta para comprender aquéllas muchas otras y complejas fuentes —y claro está que las consecuencias tales son ilustrativas de las iniciales correría y despoblación en sí—, la parsimonia de las mismas crónicas en cuestión, y la necesidad de tener muy presente el estado de la zona victimaria para calibrar las proporciones de la empresa, nos obligarán a hacer después un *excursus* en la evolución humana de Sepúlveda desde el mundo antiguo, y algunas alusiones a su repoblamiento posterior. Pero no podemos eludir la tarea de precisar los límites del relato historiográfico mismo (47).

No nos cabe duda de que se trató de expediciones militares, de acciones de guerra contra los islamitas dominadores del país afectado. Aunque sólo refiriéndose a León y Astorga, el Albeldense no admite otra interpretación: *urbes ab inimicis possessas victor invasit*. Y lo mismo Alfonso III: *sepius exercitu movens, multas civitates bellando cepit*, según el Rotense; *multa adversus Sarracenos praelia gessit atque plurimas civitates ab eis olim oppressas cepit*, para el Ovetense. Es decir, auténticas correrías castrenses que no se quedaron sólo en la aprehensión de botín y la causación de bajas, sino que tuvieron la consecuencia más perdurable de una extinción de la posesión musulmana de los lugares de marras. En este sentido, la más añeja y tradicional historiografía no estaba errada, en cuanto a una conquista de las plazas enumeradas se refería. Así en el caso concreto de Sepúlveda, desde el canónigo historiador local don Eulogio Horcajo Monte (48) has-

(47) Para sus paralelos en la historiografía musulmana. Sánchez-Albornoz, *Despoblación* cit., pp. 123-5.

(48) *Historia y piadosas tradiciones de la sagrada imagen de la Santísima Virgen María que con el título de la Peña se venera en la villa de Se-*

ta el jugoso y erudito excursionista don Angel Dotor y Municio (49). Pero sí se situaban, en cambio, fuera de la realidad, al dar por sentada una permanencia del efímero dominio del rey astur, literalmente flor de un día, sobre la misma (50). Don Claudio acaba de escribir (51): «¿Ocupó? No. Alfonso no pudo permitirse ocupar las poblaciones en las que entraba con sus guerreros cántabros y astures. ¿Con qué hombres habría podido defenderlas?. ¿A qué peligros no hubiese expuesto a las guarniciones en ellas establecidas?. ¿Cómo se habría proyectado tal división de fuerzas en el porvenir de su reino norteño?. No. Alfonso no ocupó las plazas ganadas por sus huestes. Comprendió la imposibilidad de asegurar el dominio de la extensa zona visitada en sus campañas durante las décadas breves que rigió el embrión de España».

Nadie discute hoy esta falta de consolidación del dominio del rey astur sobre el país que fue teatro de sus expediciones relámpago, y por otra parte ello estaría en contra del tenor literal de esos textos cronísticos, los únicos que de las tales nos dan noticia. En cuanto a la autenticidad de la toma y debelación de las ciudades en sí, tampoco se controvierte, si bien hay algunas matizaciones de las mismas que, aunque se refieren sobre todo a sus consecuencias posteriores, incidiendo ya de lleno en la polémica en torno al alcance de la despoblación del conjunto del valle del

---

*púlveda y su tierra, y de su santuario, recogidas y escritas por...* (Madrid, 1910), pp. 152-3 (cap. IX, 2. "primeras reconquistas de Sepúlveda por Alfonso I el Católico y Ordoño I").

(49) *Don Quijote y el Cid (Viajes por Castilla)* (Madrid, 1928), pp. 214-20; y el artículo *Sepúlveda*, en la "Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana" = Espasa), 55 (1927), pp. 407-11, al parecer debido al mismo Dotor.

(50) Escribe Horcajo, a la p. 153, ser "muy probable que, puesto al frente de su valeroso ejército, la tomase el mismo monarca, desalojando de ella a los árabes, que venían ocupando esta fortaleza importantísima desde la dominación aterradora del temible Muza, como lo es también el que, prendado de su situación topográfica, mandara fortificarla, restaurando sus derruidas murallas romanas, y dejara en ella guarnición suficiente para conservar esta fortaleza como una de las plazas más inexpugnables e imponentes de los reconquistados dominios".

(51) *Orígenes* cit., II, p. 190. Es curioso como Pereda comprendió el alcance de la empresa alfonsina. Véase el cap. 15 de *Peñas arriba*.

Duero, pueden afectarlas. Así Díaz y Díaz ha apuntado (52) como una de las contingentes inspiraciones de la redacción de la *Crónica de Alfonso III* «la política de repoblamientos, que había de justificarse con previas eremaciones que tuviesen carácter fiscal de represalias y por tanto pudieran ser utilizadas por la libre disposición del rey». Ello abunda en esa cierta desconfianza de don Ramón hacia la literalidad del texto, la que le hizo escribir: «Creo que debemos considerar el susodicho pasaje pensando que la *Crónica de Alfonso III* adopta una expresión breve, terminante y enfática para exaltar la obra repobladora de Ordoño I y la del mismo Alfonso III y quizá para justificar la conducta que estos reves pudieron tener en la toma de posesión de las ciudades des pobladas» (53). El gran maestro nos da la sensación de haber pasado un poco como sobre ascuas por este extremo. Por otra parte lo que de veras le preocupaba era negar la totalidad del desierto del Duero, como a la vista salta de su interpretación de algunos puntos concretos de los pasajes incriminados (54). Y a pesar de todo, no niega abiertamente la realidad de la toma de las ciudades por el monarca cántabro (55).

Toma de las ciudades, sí. Y su abandono inmediato. Pero algo más. Que precisamente por contarlo con menos pretenciosidad y más de carne y hueso, nos hace preferir por esta vez al Ovetense: *Omnes quoque arabes occupatores supradictarum civitatum interficiens, christianos secum ad patriam duxit*. Es decir, que la fortaleza y el casco de Sepúlveda, y en consecuencia la realidad urbana de la misma, pasaron a mejor vida. ¿Que pudieron quedar algunos núcleos campesinos, más bien pastoriles, en la tierra?. Aun de no haber indicios posteriores que como veremos lo dejan suponer, habría que conjeturarlo por la fuerza misma de las cosas,

(52) *La historiografía* cit., pp. 331-2.

(53) *Repoblación* cit., p. XXIX.

(54) Ob. cit. en la nota anterior, pp. XXX y XXXIII. Cf. Sánchez-Albornoz. *Despoblación* cit., pp. 126-37.

(55) Cf. el relato de Ubieto, a la p. 38 de su mapa: "A mediados del siglo VIII se produjeron varios años de sequías y hambres, que obligaron a los musulmanes a abandonar todo el valle del río Duero. Y los cristianos que allí quedaron fueron recogidos y llevados por Alfonso I a repoblar sus estados"

si tenemos en cuenta la extremidad ya meridional de la villa dentro de la tierra de nadie, el abrigo natural que supone la cuenca del Duratón con su recorrido de meandros encañonados, el apartamiento de la comarca toda y su índole serrana y meseteña. Habría que conjeturarlo, sí. Pero precisamente para destacar más todavía la ruralización del país, el fin de la ciudad de Sepúlveda, que cuando resuriera, lo será, como tal núcleo urbano, *ex novo* (56). Y el mismo don Ramón, cuando opina que las ciudades del país no enumeradas en la larga lista de las desmanteladas quedaron intactas, y que el rey astur sólo se llevó a su territorio a los vecinos burgueses de las debeladas mismas, sin arraigo popular en el campo (57), admite la eremación urbana como tal, el vaciamiento de la sustancia ciudadana, la ruralización de lo que de *polis* tenían. Es decir que sonó para ellas, para las ciudades, la hora del clamor.

Pero para calibrar hasta dónde y por cuáles pérdidas, volvamos los ojos al pasado.

#### LA SEPTEMPUBLICA ANTERIOR A ALFONSO I

La falta de excavaciones arqueológicas en el término de Sepúlveda hace sólo conieturable su pasado prerromano (58). En la villa misma y, como luego veremos, en algunas de sus aldeas, agrupadas en torno a la cuenca del Duratón, hacia el Noroeste, es decir, en su tramo encañonado, y también en la meseta que le

---

(56) Para su encuadramiento en el fenómeno de urbanización coetáneo europeo, J. M. Lacarra, *Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X*, en "La città nell'alto medioevo". VI Semana de estudio (Spoleto, 1959), p. 355; y *Les villes frontières dans l'Espagne du XIe et XIIe siècles*, en "Le Moyen Age", 69 (=Volume jubilaire, 1888-1963), 205-22.

(57) Véase nota 54.

(58) Las únicas síntesis históricas locales son hasta ahora las del Marqués de Lozoya. *Sepúlveda* (Segovia, 1967), y la nuestra. *Hacia una biografía de la villa de Sepúlveda* (Segovia, 1972), complementada ésta por *En torno a la Sepúlveda de Fray Justo*, en "Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel", I ("Studia Silensia, III; Silos, 1976), pp. 575-653.

corona, de la Pedriza, ha perdurado el topónimo de «Castro» (59). En todo caso, la formidable topografía sepulvedana, pide a gritos suponer, cual el Marqués de Lozoya lo ha hecho, que «sería, como Segovia o como Numancia, una *citania* celta, refugio de un pueblo de pastores y de cazadores» (60), y el arqueólogo Antonio Molinero Pérez, óptimo conocedor de la tierra (61), concuerda al postular (62) que «su emplazamiento permitía asegurar la existencia allí de un castro céltico a priori». Los casuales hallazgos en ella de cultura material no han podido ser más parsimoniosos, pero así y todo han permitido abonar con indicios concretos esa hipótesis preconcebida, tanto al mismo Molinero (63) como a Gil Farrés (64).

En el aspecto de la etnología tribal, como ha puesto de manifiesto Sánchez-Albornoz, la línea divisoria entre los vacceos y los arevacos pudo llegar hasta el río Riaza, al Este de Sepúlveda, pues más al Oriente todavía de la tal cuenca fluvial se halla Termancia, la primera ciudad arevaca segura, y Roa, la primera vaccea también indiscutida, al Poniente de su confluencia con el Duero (65). Pero la hipótesis de considerar al Duratón la frontera precisa

---

(59) Para su significatividad como indiciario de población antigua, A. Llorente Maldonado, *Toponimia e Historia. Discurso de apertura* (Universidad de Granada, 1969-70), p. 11.

(60) *Sepúlveda* cit., pp. 9-10.

(61) Repárese en las citas siguientes.

(62) *Excavaciones arqueológicas antiguas y modernas en Duratón (Segovia)* (Instituto Diego de Colmenares; Segovia, 1949). Es separata de "Estudios segovianos". Nos es imposible aquí precisar los datos de la revista, por la peregrina costumbre de ésta de omitir las referencias a ella misma en las tales tiradas aparte. Véanse pp. 9-10. Coinciden M. R. Lucas y V. Viñas, *Nuevos mosaicos romanos y otros hallazgos arqueológicos en la provincia de Segovia*, en "Estudios segovianos", 23 (1971) 5-48; véase p. 32.

(63) *Cerezo de Abajo (Segovia)*, en "Noticiario arqueológico hispánico", 1 (1952) 60-2. El título es errata. Tenemos separata, con enmienda autógrafa del autor, quien ha puesto en su lugar *Sepúlveda (Segovia). La Picota*.

(64) *Hallazgo posthallsiático en Segovia*, en las actas del II Congreso Nacional de Arqueología, Madrid, 1951 (Cartagena, 1952); y en "Mensajero de los museos arqueológicos provinciales" (1954), p. 29.

(65) *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 95 (1929) 315-95 (= "Orígenes", I, 1972, pp. 51-100; véase nota 75).

entre los dos pueblos (66) es sugestiva, teniendo en cuenta la formidable divisoria natural que él supone a lo largo de dicha trayectoria encajada (67).

Por otra parte, la localización en la misma villa o en el vecino pueblo de Duratón, donde se han practicado fructíferas excavaciones romanas y visigodas y han sido más copiosos los hallazgos epigráficos, de la Confloenta arevaca de Tolomeo (68), no puede probarse, a pesar de los esfuerzos eruditos de don José Córñide abogando por ella (69). Sobre la cuestión, sin embargo, acaso fuera conveniente volver en otro lugar. Pero no sabemos olvidar aquí que la autenticidad romana del nombre de Septempública nos impide buscarla otro, a falta de positivas argumentaciones en contra (70).

Quedémonos, pues, para antes de Roma, con un muy probable castro céltico en la villa de hoy, acaso fronterizo, y en todo caso de subido interés castrense, por la índole de fortaleza natural de su emplazamiento.

---

(66) Del estudio cit. en la nota anterior, véase el mapa entre las pp. 100 y 101.

(67) F. Watterberg, *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero* ("Biblioteca prehistórica hispana", II, Madrid, 1959), no aborda la cuestión.

(68) *Geographia*, III, 6, 55.

(69) Carta publicada en A. Gómez de Somorrostro, *El acueducto y otras antigüedades de Segovia* (Madrid, 1820), pp. 221-5. Pluralidad gratuita de identificaciones en la novela histórica contenida en Horcajo Monte, *Historia* cit., pp. 19-22. Cf. A. Molinero, *Una necrópolis del hierro céltico en Cuéllar (Segovia)*, en las actas del II Congreso Nacional de Arqueología, Madrid, 1951 (Cartagena, 1952), pp. 341-3. Escéptica observación sobre las conjeturas discordantes, en un buen literato, Camilo José de Cela, *Judíos, moros y cristianos* (2.ª ed., Barcelona, 1957), p. 108.

(70) ¿Podría ser Confloenta Duratón? Claro está que, tras la despoblación, habría podido olvidarse el nombre antiguo, y la aldea sucesora tomar el del río que por ella pasa. En todo caso, no hay para ella un argumento negativo contrario, al igual que para Sepúlveda hemos visto. Pero la alusión geográfica es menos concebible en Duratón que en Sepúlveda. Aquí, el Caslilla desemboca en el Duratón al pie del casco, y en la plenitud de su formidable topografía militar. Las razones de Córñide buscando en Duratón otras posibles "afluencias" son más forzadas.

La situación de la Septempública romana, dentro de la red hispana de vías de comunicación, está clara. De la calzada de Segontia o Sigüenza a Uxama u Osma, arrancaba en Termancia un ramal, una de cuyas bifurcaciones llegaba al Duratón (71). Dos puentes (los llamados de Talcano y Picazos) y restos de la calzada misma quedan en Sepúlveda, además de una parte de la muralla, según se ha señalado, por otra parte sin un estudio expreso de la cuestión, y algunas inscripciones. En Duratón se practicaron excavaciones romanas en 1791 y 1795, y después en 1949, con inquietantes resultados (72).

Vayamos con algunos significativos pormenores de tan avaras fuentes.

De los restos arquitectónicos y decorativos exhumados en Duratón en las postrimerías del siglo XVIII, trasladados al Palacio Real de Aranjuez y hoy perdidos, notemos un pilón rectangular de sillería, y dos canales; una sala pintada al fresco; otra decorada por los cuatro costados; el pavimento de una tercera con un mosaico representando el pisado de la uva; un bajo relieve con un sacrificio; y muchas monedas imperiales. A su propósito comentaba Córnicide ser «el mosaico, por sus formas, de lo mejor que se halla en España», y todo el conjunto «restos de un antiguo baño», adentrándose luego en «algunas conjeturas por si podemos descubrir qué población pudo haber sido la que tenía baños tan magníficos, y columnas tan elegantes, que en mi concepto suponen más bien templo de alguna divinidad femenina que pórtico, entrada o galería de dichos baños».

Retengamos, por nuestra parte, tan sólo el dato evidente de que en las inmediaciones de la plaza militar de Sepúlveda, florecía

---

(71) B. Taracena, *Vías romanas del alto Duero*, en "Anuario del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos", 2 (1924) 271-2. Precisiones y discusión, en C. Sánchez-Albornoz, *Itinerario de la conquista de España por los musulmanes*, en "Cuadernos de Historia de España", 10 (1948) 21-74 ("Orígenes", I, pp. 413-58; véase nota 97).

(72) Sobre ellas, A. Molinero, *Excavaciones* cit.; y los documentos recogidos por A. Gómez de Somorrostro, *El acueducto* cit., pp. 215-25. El resto de la bibliografía está exhaustivamente referenciado en el mismo Molinero, *La necrópolis visigoda de Duratón. Excavaciones del plan nacional de 1942 y 1943* ("Acta arqueológica hispánica", IV; Madrid, 1948), pp. 9-11.

una civilización romana suntuaria, la cual había alcanzado un alto grado de la romanización misma, a pesar de lo recoleto de su destino geográfico. Por otra parte, ello no debe extrañarnos. Los perenns resultados posteriores (73) nos impiden discutir la aseveración de Sánchez-Albornoz (74) de que «no sólo en la Bética, sino en la Lusitania, en la Celtiberia o la Vasconia había penetrado ya profundamente la cultura romana en el siglo I de Cristo» (75). Pero sí es significativo que contemos con una prueba concreta de que ese fue el caso, cierto que sin posibilidad de precisiones cronológicas, para el apartado valle del Duratón (76).

En cuanto al «corpus» epigráfico, vamos a quedarnos con dos inscripciones, ambas religiosas y dedicadas a la diosa Fortuna. Una es de la misma Sepúlveda. Y nos atestigua que G. Tautius, liberto de Semno, natural de los Moscos, cumplió en lugar tan distante de su tierra y habiendo retornado de ella, un voto a la misma (77). Otra de Duratón, fue puesta por un militar de la *Legio II adiutrix*, Q. Valerio Tucco. Lo que nos interesa es que el tal cuerpo de

---

(73) Cf. M. Tarradell, en *Història del país valencià*, I (Barcelona, 1965), p. 116: "Poder seguir de prop com els ibers es transformaren en llatins —sobretot si recordarem l'impacte que el fet ha tingut: encara ara som un poble llatí— seria per a qualsevol persona interessada per la història un espectacle fascinant".

(74) *Panorama general de la romanización de Hispania*, en "Revista de la Universidad de Buenos Aires", 5ª época, I (1956) 3-40 (= "Miscelánea" cit., pp. 149-86; véase p. 161).

(75) Cf. J. M. Blázquez, *La romanización* (Madrid, 1974). No es incompatible con esta penetración rural romana, la trascendencia de la vida urbana para todo el proceso romanizador, que señala M. Vigil, en A. Cabo e id., *Historia de España dirigida por Miguel Artola* (Madrid, Alfaguara, 1973), pp. 294-6.

(76) A. Tovar, en id. y J. Caro Baroja, *Estudios sobre la España antigua* ("Cuadernos de la Fundación Pastor", 17), ha advertido (cap. 7) la necesidad de hacer un estudio sistemático y cronológico de la distribución de las villas romanas y de su riqueza.

(77) Texto en E. Hübner, *Corpus inscriptionum latinarum* (Berlín, 1869), II, 2773. Comentario en J. Mangas, *Esclavos y libertos en la España romana*, ("Acta Salmanticensis", Filosofía y Letras, 62; Salamanca, 1971), pp. 278 y 342. Pero puede ser de Coruña del Conde.



ejército nunca estuvo de guarnición en Hispania, y que venía acampando en el Danubio desde los años de Domiciano (78).

Otro dato precioso, pues. El de la apertura de este rincón meseteño a todo el mundo romano. Un liberto de la Cólquida, en la costa asiática del Mar Negro y en los confines de Armenia, tornaba de su país para volver a su residencia sepulvedana. Y un soldado de acá servía en el que siglos después llamaría Garcilaso «río divino».

Para la época visigoda, de Sepúlveda sólo contamos con el topónimo menor de Castrogoda, que es el de una península que avanza sobre el Duratón, inmediata a su confluencia con el Caslilla, al otro lado del casco actual, y una aguja de hebilla de bronce. Pero en Duratón aldea, entre 1942 y 1948, fue excavada una necrópolis con 666 sepulturas, bastante provistas de sus ajuares, y notándose un abrumador predominio de las artes industriales típicamente visigodas y de los materiales pobres (79), el cual cementerio se ha datado en el siglo VI, entre los años 530 y 560 (80). Y por otra parte, la zona es la de máxima densidad peninsular en estos yacimientos funerarios germánicos (81).

Es decir, que Sepúlveda fue uno de los centros meseteños en torno a los cuales tuvo lugar un asentamiento campesino inmigratorio visigodo (82). ¿Por qué fue ello posible?. ¿Qué había sido

(78) Núm. 2763 del *Corpus* cit. en la nota anterior. Comentario en J. M. Rolcán, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, ("Acta Salmanticensia", Filosofía y Letras, 76; Salamanca, 1974), pp. 250-1 y 318, (da también el texto en su "corpus" de inscripciones militares, núm. 725).

(79) Publicación hasta ahora parcial, por A. Molinero, *La necrópolis* cit.

(80) Véanse, W. Hübner, *Schildförmigen Gürtelhaften der Merowingerzeit in Spanien und Mitteleuropa* (Heidelberg, 1962); e id., *Zur Chronologie der westgoten zeitlichen Grabfunden in Spanien*, en "Madrider Mitteilungen", 11 (1970) 187-219.

(81) Las 8.000 sepulturas de Castiltierra fueron excavadas entre 1932 y 1941. El resto de la bibliografía sobre la zona, en nuestra síntesis cit., *Hacia una biografía*, p. 36. Es fundamental, A. Molinero, *Aportaciones de las excavaciones y hallazgos casuales (1941-1959) al Museo arqueológico provincial de Segovia. Memoria redactada por...* ("Excavaciones arqueológicas en España", 72; Madrid, 1971).

(82) Para su significación, R. d'Abadal, *A propos du legs visigothique en*

del suntuoso, estelizante y autárquico mundo de las *villae* romanas de Duratón, a la sombra protectora de la base castrense de la misma Sepúlveda?. Su caída bajo el rodillo de las convulsiones que pusieron fin al mundo antiguo mismo, puede darse por descontada. Aquí no vamos a discutirla. Señalemos sólo, con Juan Francisco Rodríguez Neila, que el fenómeno (83) «alcanza tales consecuencias que salta pronto a la vista la ineluctable necesidad de no considerarlo producto de una invasión, sino más bien de un estado de inquietud general entre la población hispana, como consecuencia de la mediocre defensa y la crisis del centralismo gubernativo, que se traduciría en revueltas locales y en un estado casi anárquico» (84).

Y llegamos ya a los días islamitas, en la villa tan efímeros (85). Ninguna huella material han dejado en ella. Las tradiciones orales, muy tardías, o son fruto de una mentalidad obsesivamente reconquistadora y responden a patrones genéricos (86), o inocuas (87). La única fuente literaria es la retrospectiva que hemos visto en la *Crónica de Alfonso III*. Pero al fin y al cabo nos asegura que la plaza militar, continuó como tal al servicio del islam, hasta la incursión cántabra. Si bien nada más (88).

---

Espagne, en "Caratteri del secolo VII in Occidente", V Semana de estudio (Spoleto, 1958), pp. 541-85 y 679-82.

(83) *Aspectos del siglo III d. C. en Hispania*, en "Hispania Antiqua", 2 (1972) 189-201. Si bien él se refiere al siglo III, acaso pueda generalizarse cronológicamente un tanto más.

(84) La contrapartida institucional, en C. Sánchez-Albornoz, *Ruina y extinción del municipio romano en España* (Buenos Aires, 1943) (= "Estudios visigodos", Istituto storico italiano per il medio evo, "Studi storici", 78-9; Roma, 1971, pp. 11-147).

(85) Véase Sánchez-Albornoz (nuestra nota 71).

(86) Como la ocultación y posterior descubrimiento un tanto maravilloso de la imagen de la Virgen de la Peña. Véase E. Horcajo Monte, *Historia* cit., pp. 116-21 y 189-95.

(87) Cual la de haber estado la mezquita donde ahora la iglesia románica de San Justo.

(88) Una investigación del pasado antiguo, al servicio de la historia de la Reconquista, en M. Vigil y A. Barbero, *La organización de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista*, en "Hispania Antiqua", 1 (1971) 197-232.

## LA DESPOBLACION VISTA DESDE LA REPOBLACION.

Recapitulemos un tanto. Esta Sepúlveda, cuyo nombre no aparece en la historiografía hasta los días de Alfonso III, había sido mucho antes una plaza militar, en los tiempos de Roma dado sombra a lujosas villas de su comarca, y luego en los toledanos a modestos campesinos venidos de Germania, y ya flor de un día, en los de la media luna.

Y después de que Alfonso I la dismantela y despuebla, el silencio historiográfico torna. Hasta la noticia de su repoblación por el conde de Castilla Fernán González, los años 940-941. Las fuentes, para su noticia, no plantean problemas difíciles y son prodigas. Ahí están los *Anales castellanos primeros*, los *Anales castellanos segundos*, el *Cronicón de Cardeña*, los *Anales toledanos*, el *Cronicón de Sampiro* y la *Crónica najerense*. No vamos a ocuparnos expresamente de la cuestión (89) por ahora, pues sólo retrospectivamente nos interesa (90). Cuando en 1076 Alfonso VI conceda a la villa su auténtico fuero latino, se expresará así: *et confirmamos ad Septempublica suo foro quod habuit in tempore antiquo de avolo meo, et in tempore comitum Ferrando Gonzalvez et comite Garcia Fredinandez, et comite domno Sancio* (91).

Otra data. El año 984 Almanzor toma Sepúlveda (92). Testigos los *Anales castellanos segundos* y el *Cronicón de Cardeña*. Y ya si que, si bien por poco tiempo, el teatro en que se moverán los hilos de su historia será el de las pérdidas y reconquistas y derrotas y victorias que hacían las delicias enardecidas del canónigo Horcajo Monte y de todos nosotros en aquellos años escolares de bendita y bendecida ingenuidad. Acaso el año 1011, hasta ahora aceptado, el Conde Sancho García *obtenuit [...] Septempubicam [...] quae in captione patris perdiderant christiani, et multa intulit Agarenis bella*. Testimónialo don Rodrigo Jiménez de Rada.

(89) *Hacia una biografía* cit., pp. 54-74.

(90) Hasta ahora no se ha revisado el punto de vista geopolítico de J. Pérez de Urbel, *Historia del Condado de Castilla* (Madrid, 1945), pp. 439-44.

(91) Texto según la ed. de E. Sáez, *Los fueros* cit., p. 45.

(92) Cf. la noticia del Toledano, de una anterior conquista musulmana, en los mismos días del Conde Fernán; lib. V, cap. 12. La discutiremos en otro lugar, con más detenimiento del que hasta ahora la hemos dedicado.

El Conde Sancho, *el de los buenos fueros*. Y expresamente lo recuerda para Sepúlveda el mismo primado toledano. *Antiquos foros Septempública iste dedit*. Pero, ¿no los había ya concedido su abuelo?. Claro. Y Alfonso VI los pondría por escrito más tarde. Sin un derecho privilegiado, foral, habría sido mucho más difícil todavía atraer a Sepúlveda entonces las gentes, que después, cuando la frontera iba ya quedando más lejos y la villa tomando el regusto al adormecimiento que había indefinidamente de durarla. Pero en el más optimista de los casos no podemos abrigar dudas de que Sancho supondría un progreso sobre su abuelo, como sobre él mismo Alfonso VI, por el camino de la nueva ordenación jurídica concejil.

Mas no nos perdamos. No estamos tratando sino de conjeturar hasta donde la despoblación llegó. De que Alfonso I realizó la de Sepúlveda como ciudad y como fortaleza no cabe duda. Y tampoco de que ambos aspectos, urbano y castrense, restauraría parsimoniosa y austeramente Fernán González, como para no poner demasiada carne en el asador, hecha suya antes de que medio siglo pasara por los cordobeses de Almanzor. Y claro está que nos movemos entre nieblas. De la repoblación anterior a su consumación por Alfonso VI sólo su noticia telegráfica nos queda, malhadadamente muy del tono de la historiografía cristiana de la época. ¿Nos puede dejar entrever algo el tosco románico de las primeras iglesias de la villa, acaso de más temprana data que la datación que las conocemos, por lo menos en cuanto a ciertos elementos? (93). A Lampérez, el Salvador le recordó la estructura de Santa María de Naranco (94).

Pero atengámonos a los hechos probados. En el cañón del Duratón, junto al priorato de San Frutos, Valentín, el otro hermano

---

(93) M. Gómez Moreno, *El arte románico español. Esquema de un libro* (Madrid, 1934), pp. 152-5 y láms. 200-2; A. Kingsley Porter, *Spanish romanesque Sculpture* (Nueva York, 1928), I, p. 78, lám. 32, y II, pp. 53 y 62 y lám. 147; J. Pérez de Urbel y A. González Ruiz-Zorrilla, *Inscripciones litúrgicas. VIII-XIII*, en "Liturgia. Revista benedictina", 1 (1946), 146-9 y 175-8; y el resto de la bibliografía recogida en *Hacia una biografía* cit., pp. 74-9.

(94) *Historia de la arquitectura cristiana española de la Edad Media según el estudio de los elementos y los monumentos* (Madrid, 1906; 2ª ed., 1930, II, pp. 76-7).

anacoreta, tenía su ermita en una cueva a mitad de la peña, entre la ribera, donde se hallaba la de la virgen Engracia, y la cumbre, sede del monasterio mismo. Tenía, decimos, porque un corrimiento del terreno la arrasó a principios de siglo. Y uno de los lienzos de su roca estaba cubierto de grafitos, recordatorios de unos visitantes medievales. Felizmente los copió un monje de San Frutos para dom Domingo Ibarreta, el erudito benedictino de Silos que ambicionó llevar a cabo en España la empresa diplomática consumada al otro lado de los Pirineos por su hermano de hábito dom Jean Mabillon, y gracias a eso nos han llegado (95). Por ellos nos consta que el año 1029 o el 1059, «venerunt hic», determinadas personas que no nos suenan del todo a desconocidas (96). ¿Por qué lo hicieron?. A la luz de lo que en 1076 el propio Alfonso VI del lugar pavoroso y recoleto nos dice, hemos de conjeturar que su viaje fue piadoso, una auténtica peregrinación de los días de la repoblación prealfonsina. En dicho año, el mismo de la concesión a Sepúlveda del Fuero, el 20 de agosto y en Navares, una de las aldeas cercanas (97), el rey le donaba al monasterio de Silos, y en el tal paraje del cañón del Duratón los monjes construirían inmediatamente el priorato, cuya iglesia románica, de tipo sepulvedano primitivo, consagró en 1100 el arzobispo de Toledo Bernardo de Cluny, y que duraría hasta la excomunión de 1835 (98): *offero [...] illum locum quod ab antiquitate Sanctus Fructus vocatur, in quo requiescit sanctissimum corpus illius*. Se señalan los linderos del terreno donado y se añade: *Fuere nomina meo imperio determinatores consignantes hunc terminum xvi de primis populatoribus in Septempública*. Y siguen sus nombres.

(95) Reproducción gráfica en J. Pérez de Urbel. *Historia* cit., p. 922; transcripción en M. de la Soterraña Martín Postigo. *San Frutos del Duratón. Historia de un priorato benedictino* (Segovia, 1970), pp. 200-2 y lám. 34.

(96) *Hacia una biografía* cit., pp. 64-5.

(97) No sabemos si antes o después del Fuero, pues éste sólo nos precisa la data del año.

(98) Edición en E. Sáez. *Los fueros* cit., pp. 169-73. Véanse. M. de la S. Martín Postigo. *Donación del lugar de San Frutos por Alfonso VI a Silos* (1076), separata de "Estudios Segovianos", 22 (1970); y nuestro artículo. *La donación por Alfonso VI a Silos del futuro priorato de San Frutos (1076) y el problema de la despoblación*, en "Anuario de Historia del derecho español", 41 (1971), 973-1011 (= "Homenaje a don Claudio Sánchez-Albornoz).

No nos perdamos este detalle. De los primeros pobladores. Se vivían aún, pues, días de repoblación. Fue todavía ésta la tarea de Alfonso VI, sin negar realidad por ello a las de los condes Fernán y Sancho (99).

¿Quién era San Frutos? El diploma regio calendado que es su primera mención, nada más nos dice. La tradición posterior le hace un ermitaño visigodo que había habitado el lugar hasta después de la invasión musulmana. Por cierto que la tal vida solitaria en el cañón del Duratón en los días visigóticos está probada por un testimonio arqueológico precioso, la inquietante Cueva de los Siete Altares (100). Ahora bien, ¿pudo ser inventado el *vir dei* en esos días repobladores? Veamos que no.

El 8 de mayo de 1107 (101) Alfonso VI hace donación a la mitra toledana de las tierras definitivamente repobladas de Sepúlveda, las cuales parece habían sido de la diócesis de Segovia en los días visigóticos (102). Pero el rey las designa como *omni diocesi de Sepulvega cum toto campo de Spina, ut de Segobia sicut dividitur per terminos Auxumensis sedis et Avilensis, de cacumine moncium utriusque terminis usque ad flumen Durium et sicut in antiquis divisionibus vel testamentis catholicorum regum invenire potueritis vel nerairere pristinam diffinicionem aut pro debito Segobiensis (sic) ecclesie vindicare*. Y en 1112 lo confirma el papa Pascual II (103). No está precisamente claro el alcance jurídico-canónico del documento real. Porque la misma Segovia se había repoblado ya en 1088. ¿Por qué no es la diócesis de Segovia,

(99) Cf. Sánchez-Albornoz. *Despoblación* cit., pp. 378-80.

(100) Véanse F. Iñiguez Almach. *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*, en "Cuadernos de trabajos de la Escuela española de Historia y Arqueología en Roma", 7 (1955), pp. 61-2; y Marqués de Lozoya, *Historia del arte hispánico* (Barcelona, 1931). I, pp. 307-8. Cf. M. Díaz y Díaz. *El eremitismo en la España visigótica*, en "Revista Portuguesa de Historia", 6 (1964) 217-37. (= "La vida eremítica en el reino visigodo" en "España eremítica", Analecta Legerensia, I, Pamplona, 1970, pp. 49-62)

(101) Texto en Sánchez-Albornoz. *Despoblación* cit., pp. 378-80.

(102) Son pocas las noticias que de ella quedan. Las recoge L. A. García Moreno. *Prosopografía del reino visigodo de Toledo* ("Acta Salmanticensia". Filosofía y Letras, 77; Salamanca, 1974), pp. 142-3, núms. 341-6.

(103) Texto en D. Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III* (965-1216) (Roma, 1955), núm. 64.

sin más, lo que a Toledo se dona?. Acaso para ayudar a tragarse la píldora a los segovianos, se les intentaba colocar ante un hecho consumado. El obispado visigótico de Segovia no era más que un recuerdo, de vigencia actual sólo en cuanto pudiera servir para reivindicar su antiguo territorio, a Toledo donado, de las intromisiones de los vecinos. Pero nada más. Sepúlveda era la cabeza natural de la tierra nueva, y como tal la base eclesiástica de la reorganización canónica que a cargo de la sede primada en ella iba a tener lugar. Pero los segovianos, a causa de una urdimbre de acontecimientos todavía oscuros, tenían ya obispo en 1119 a 1120 (104). Y de la donación alfonsí a la metrópoli solo quedarían a esta mitra las tierras sepulvedanas, por otra parte no para mucho tiempo, pues en 1130 el arzobispo Raimundo las cedía a Segovia (105).

Pues bien, esta diócesis segoviana que se restaura sin abarcar el país de Sepúlveda, enclave toledano, en el cual a su vez florecía ya otro enclave, y este monástico, el silense de San Frutos, tomó a este santo por patrono. ¿Es concebible que lo hubiera hecho, de no haberle venido el tal impuesto por el arraigo de su me-

---

(104) Hay que recurrir todavía a Diego de Colmenares. *Historia de [...] Segovia y compendio de las historias de Castilla* (Segovia, 1637; excelente edición anotada por la Academia de San Quirce, Segovia, 1969-70), cap. XIII, 11-3, y cap. XIV, 1-9. Véanse J. F. Rivera Recio, *El arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny (1086-1124)* (Roma, 1962), pp. 57 y 63; y M. de la S. Martín Postigo, *Alfonso I el Batallador y Segovia*, en "Estudios Segovianos", 19 (1967) 205-78.

(105) Colmenares, *Historia* cit., cap. XIV, 8.

(106) Con sus hermanos Valentín y Engracia, era patrono secundario de la abadía de Silos, y después de su primer titular San Sebastián, el propio Santo Domingo de Silos y San Millán, se les conmemoraba a diario en laudes y vísperas todas las fiestas semidobles, simples y ferias del año, menos las de adviento, pasión y tiempo pascual, hasta la Trinidad. El 19 de abril de 1733, al trasladarse desde la iglesia románica donde habían permanecido desde 1076 a la nueva capilla para ellos construida en el lugar hasta entonces ocupado por la sala capitular, fue estrenado un terno rojo, en los bordados de tres de cuyas capas se representaba a los tres hermanos ermitaños. Debo estas noticias a Fray Clemente de la Serna, monje de Silos. Con errores, en M. de la S. Martín Postigo, *San Frutos* cit., p. 33. El libro de ésta es excelente para el conjunto de la historia del priorato y su consulta imprescindible para el esclarecimiento de las cuestiones aquí rozadas.

moria y su devoción en la tierra?. Desde luego que no. San Frutos era, para Segovia, lo monástico (106) y lo extradiocesano (107). De él no se poseían las reliquias, en poder de los monjes, apartados en esas fragosidades del Duratón (108). Todas estas circunstancias, en natural contra de aquella adopción. Tanto que la impotencia de la que, a pesar de todo dieron prueba, aboga por un ancestral enraizamiento de aquel culto local. ¿Llegaremos a sospechar que pudieron forjarle los primeros repobladores fernandinos?. Baste con el detalle de su localización solitaria, fuera de la villa, a cuyo casco debió ceñirse aquel asentamiento incipiente, para desechar la hipótesis (109). Aparte de que, poco más de un siglo, era entonces un lapso de tiempo demasiado breve, como para imponer una tradición hagiográfica en contra de las conveniencias. Sólo un detalle más. En los primeros textos litúrgicos de la revivida iglesia segoviana (110) consta la celebración del santo. En uno de ellos (111), ha sido dibujado en el pergamino, al margen y posteriormente a la escritura, una mano que señala el lugar donde, diseminadas entre las demás, sin llamatividad alguna,

---

(107) Y potencialmente hostil. Que Toledo, no sabemos porqué, se mostrase liberal para con Segovia, concediéndola de buen grado las tierras sepulvedanas muy pronto, no quiere decir que la historia no hubiese podido tomar otro rumbo. Y las dos hipótesis podían ser entrevistas al restaurarse la mitra olvidada.

(108) Sobre su tardía traslación parcial a la catedral segoviana, M. de la S. Martín Postigo, *San Frutos* cit., pp. 133-40.

(109) Precisamente es chocante la falta de intensa devoción en la villa a San Frutos y sus hermanos. Aquella no contó nunca con iglesia alguna a ellos dedicada. Y nosotros no la hemos llegado a conocer imagen alguna de los mismos. Tenemos la sensación de que su culto en la tal no pasó de un eco del diocesano, que la venía a través de Segovia, a pesar de hallarse en su comarca el priorato y la memoria del santo. Tampoco la romería anual a éste, el 25 de octubre, conocía una afluencia masiva de sepulvedanos. ¿Pudieron influir en el fenómeno los constantes litigios de su concejo, por cuestiones de aprovechamientos y linderos, con los monjes propietarios de la casa?

(110) Cf. J. Janini, *Códices litúrgicos de la catedral de Segovia*, en "Estudios Segovianos", 15 (1963) 293-321; núms. 1, 9 y 10.

(111) Creemos que en el misal, el más antiguo, de fines del XII. Una rápida exploración del archivo, ahora inasequible por estar en reordenación y traslado, no nos deja precisar más por el momento. Agradecemos las facilidades concedidas en la ocasión al Canónigo archivero don Hilario Sanz y Sanz.



se encuentran las oraciones a su fiesta correspondientes. ¿Cabe pensar en esta inicial modestia si el culto se hubiera fraguado *ad hoc* en el momento de confeccionarse el libro? ¿No está claro que se tomó algo que la tierra imponía, y que hubo que señalarlo expresamente después, cuando la evolución próspera de la diócesis repoblada había, a la fuerza, hecho intensificar triunfalmente los fastos pontificales de su liturgia?

Pero ya es hora de recoger los hilos de tanta digresión. La permanencia del recuerdo de San Frutos en el lugar de su sepulcro y la localización de éste, más todavía que la de la situación y el nombre de la plaza militar de Sepúlveda, abonan una cierta continuidad de alguna población pastoril en la cuenca abrigada del Duratón, pintiparado refugio humano desde la Edad del Bronce, a pesar de la impronta lunar de su paisaje. ¿Pudo seguir siendo ése también paradero retirado de algunos anacoretas sucesivos? Claro que sí. Y en ese caso la transmisión devocional estaría mejor explicada. Pero desde luego que no es necesario suponerlo.

También don Claudio admite que alguna población campesina quedara en los *extrema Durii* (112), guiándole para ello, entre otras cosas, el indicio de la toponimia romana y prerromana sobreviviente en el país. El cual no es precisamente flaco para Sepúlveda. Además del nombre de la villa, en la cuenca encañonada del Duratón y en sus aledaños meseteños, sobre todo en la Pedriza, contamos con una proliferación de nombres de lugar en los cuales entra el ya calendado significativo vocablo genérico de Castro: Castrogoda en la misma villa (113), Castroserracín, Castrojimeno, Castro de Fuentidueña, Castrillo de Sepúlveda. Por cierto que argumento pintiparado en pro de una índole castrense del pasado de toda esa parte del valle. Y otros más: Urueñas, Sebúlcór, Duratón, Duruelo, La Nava, Navalilla, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio, Navares de las Cuevas. Demasiada densidad para postular otra explicación.

---

(112) *Despoblación* cit., pp. 349 y 362. Más extremoso se muestra su reseñador J. González, en "Hispania", 27 (1967) 667-9.

(113) Parece el mismo *Campo de los godos*, del *Mapa de la provincia de Segovia* ("Atlas del Diccionario Geográfico"), de Francisco Coello, auxiliado por Pascual Madoz (Madrid, 1849).

Y es ya la hora de terminar. Si es cierto que el medio propone y el hombre dispone, en el caso de la Sepúlveda anterior a su definitiva repoblación por Alfonso VI, la historia y la geografía se dieron la mano. Fortaleza natural, tuvo un pasado urbano y militar desde los días célticos (114) hasta los islamitas más tempranos. Alfonso I de Asturias, dando categoría evenemencial al estado de cosas que a lo largo del siglo VIII se venía fraguando en la cuenca del Duero, tronchó su natural continuidad. La ciudad y la fortaleza se extinguieron entonces, quedando su solar y la tierra cual patrimonio ruralizado de unos pocos austeros pobladores ganaderos, para resurgir, dos largos siglos más tarde, en los días de Fernán González, con una cierta intermitencia y precariedad, hasta la consumación alfonsina, en plena efervescencia fronteriza. Pero el mismo monarca llegó muy pronto al Tajo e hizo suya Toledo. E incluso en los más críticos momentos de la africanización de Al-Andalus y los consiguientes retrocesos cristianos, Sepúlveda quedó lejos de la frontera. Y por eso se adormeció, viviendo de sus plácidas rentas hasta la supresión de los mayorazgos, la cual llamó a su puerta como el esposo a la de las vírgenes no prudentes. Si en este excursus hemos contribuido a ilustrar un tanto el proceso histórico de la eremación de la meseta norte y el historiográfico de las fuentes cronísticas que de él nos dan fe, nos sentiremos sobradamente satisfechos.

---

(114) Que no se nos objeten, ni su presumible modestia, ni su parsimonia en huellas y testimonios. ¿Y el caso de Segovia? ¿Acaso las fuentes que le aluden explican el fenómeno, más inquietante todavía que grandioso, del acueducto, tanto que a la historia científica hace familiar el clima obsesionante de la misteriosa novela de que le hiciera protagonista Ramón Gómez de la Serna?